

# ¿Cómo va el Gobierno Corporativo?

Por C.P. Hugo Lara Silva.  
Socio Retirado de PricewaterhouseCoopers, S.C.

A la fecha en que estoy escribiendo esta colaboración (fines de marzo), no se han celebrado la mayoría de las Asambleas de Accionistas de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Es casi cultural esperar a los últimos días de abril para llevarlas a cabo; sin embargo, con las pocas que se han celebrado, podemos tener una idea clara de su avance y de cómo están funcionando los Comités de Auditoría y Gobierno Corporativo.



Es digno de mencionar que sólo en un informe anual se dedican dos páginas a explicar lo que se está haciendo en relación al Gobierno Corporativo. De manera muy clara hablan de la composición del Consejo de Administración y sus responsabilidades, que se resumen del siguiente modo:

- Elegir al Director General.
- Actuar como Asesor Consejero de la Alta Dirección.
- Conjuntamente con el Director General, desarrollar las estrategias de la empresa.
- Vigilar el desempeño de los principales directivos.
- Aprobar las políticas de información con los accionistas y el mercado.
- Evaluar a cada consejero, y estar seguros de que los consejeros independientes conozcan el giro de la empresa.
- Delimitar claramente las funciones del Presidente del Consejo y del Director General.

Es importante mencionar que las funciones del Presidente del Consejo y del Director General deben estar separadas, y que el primero puede participar en los comités del mismo, pero no lo puede presidir. En este caso, el Consejo se apoya en tres comités: el de Auditoría, el de Prácticas Societarias y el Comité Ejecutivo.

El Comité de Auditoría se forma por consejeros independientes, expertos en finanzas, cuida que los auditores externos que seleccionó y de los que fijó sus honorarios no proporcionen servicios de consultoría; verifica que el control interno de la empresa sea adecuado y cumpla con disposiciones contables y

legales aplicables, y vigila las operaciones con partes relacionadas.

Este comité revisa los estados financieros para asegurarse de que muestran razonablemente las condiciones financieras de la empresa. Lo más importante, en mi opinión, es la declaración del Comité de Auditoría, el cual tiene la autoridad y los recursos necesarios para contratar cualquier tipo de asesor externo que

requiera para cumplir sus responsabilidades.

El Comité de Prácticas Societarias convoca a las Asambleas de Accionistas; aprueba las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad; apoya al Consejo en la elaboración de informes sobre prácticas contables y autoriza operaciones con personas relacionadas, la remuneración del Director General y de los directivos relevantes.

El Comité Ejecutivo lleva a cabo la planeación estratégica de la empresa. Se mencionan en este informe los principales temas del Código de Ética: comunicación de puertas abiertas, relación con proveedores, no discriminación, divulgación de información, conflicto de interés, regalos y donaciones, información privilegiada, medio ambiente, salud y seguridad, igualdad de oportunidades de empleo, contratación de familiares, entre otras.

Qué interesante sería que todas las empresas que cotizan en la BMV tuvieran un departamento encargado de difundir y, sobre todo, promover el cumplimiento de políticas de comportamiento ético, de Gobierno Corporativo y de la observancia estricta de las leyes que nos rigen. De los informes anuales que he recibido, sólo en uno se menciona todo lo anterior, reconozco que son pocos los que tengo a la fecha.

Lo que me alarma, sobre todo, es que en la mayoría de los casos los contadores públicos brillen por su ausencia en los Consejos de Administración, fungiendo como Consejeros Independientes y, consecuentemente, fuera de los Comités de Auditoría. Algo tendremos que hacer en lo individual y como profesión para que la sociedad nos reconozca como tales. ❀